POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Ibagué, 13 SEP 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, REQUIERE CONTRATAR "EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
14111507	Materiales o productos de papel	productos de papel	papel imprenta y papel de escribir	papel para impresora o fotocopiadora
44111515	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	Agendas y accesorios	Cajas u almacenamiento de archivos
44122003	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	carpetas de archivo carpetas y separadores	Carpetas
14111530	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel de notas autoadhesivas
44121503	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	Suministros de correo	Sobres manila
14121500	Materiales y productos de papel	Papel para uso industrial	cartón y Papel para embalaje	Papel de empaque papel Contac rollo
14121500	Materiales y productos de papel	Papel para uso industrial	cartón y Papel para embalaje	Papel de empaque papel crack rollo
44102402	equipos de oficina, accesorios y suministros	Máquinas, suministros y accesorios de oficina	etiquetadoras	Máquinas para fechar o numerar
44122107	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	Suministros de sujeción	Grapas para cosedora
14101500	Materiales y productos de papel	Papel para uso institucional	Cartón y papel para embalaje	Cartón cartón paja
14111519	Materiales o productos de papel	productos de papel	papel imprenta y	Papeles cartulina

				papel de escribir	
	44121716	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	instrumentos de escritura	resaltadores
	14101500	Materiales y productos de papel	Materiales de papel	Materias primas	Pulpa de papel foamy pliego
	44111914	equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	tableros	tabla de soporte para escribir
	14111507	Materiales o productos de papel	productos de papel	papel imprenta y papel de escribir	papel para impresora o fotocopiadora papel térmico
	44121804	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	Medios de corrección	borradores
	31201505	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	cinta doble faz
	60102507	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Recursos y materias de numeración y operaciones matemáticas básicas	Cintas adhesivas de escritorio con los números
	44121704	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	instrumentos de escritura	esferos de punta redonda
	44121715	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	instrumentos de escritura	Combinaciones de esferos y lápiz
	44121708	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	instrumentos de escritura	Marcadores
	44121619	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices manuales
	44121612	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	Suministros de escritorio	Cortadoras de papel
	44122104	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es la suma de treinta y seis millones dieciocho mil pesos M/CTE **($36.018.000,00)** distribuidos así:

Para la vigencia actual 2023: la suma de **VEINTIÚN MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($21.018.000,00).**

Para la vigencia futura 2024: la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00).**

	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O

	<table><tr><td>ÍTEM Y/O LOTE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</td><td>EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</td></tr><tr><td>N/A</td><td>A-02-02-01-003-002-01</td><td>UPRES TOLIMA</td><td>SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA</td><td>16</td><td>Según necesidad</td><td>VA: $21.018.000,00 VF: $15.000.000,00</td><td>$ 36.018.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$ 36.018.000,00</td></tr></table>
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Plan anual de adquisiciones N° 199 de fecha 15 de agosto de 2023 recurso 16 con los siguientes rubros presupuestales: • A-02-02-01-003-002-01 pasta de papel, papel y cartón • A 02-02-01-003-006-02 otros productos de caucho • A 02-02-01-003-006-09 otros productos plásticos • A 02-02-01-003-008-09 otros artículos manufacturados n.c.p. • A 02-02-01-004-005-01 máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios por la suma de veintiún millones dieciocho mil pesos m/cte. ($21.018.000,00), para la vigencia actual 2023. La vigencia futura 2024 se encuentra aprobada mediante comunicación oficial No GS-2023-030012-DISAN de fecha 10/05/2023, firmado por el señor Coronel NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS Director de Sanidad Policía Nacional (E), por valor de quince millones de pesos M/CTE ($15.000.000,00). <table><tr><td>No.</td><td>Fecha</td><td>No. Plan de compras</td><td>Unidad</td><td>Recurso</td><td>Descripción</td><td>Cantidad</td><td>Valor unitario</td><td>Valor total</td></tr><tr><td>1</td><td>15/08/2023</td><td>199</td><td rowspan="2">UPRES Tolima</td><td rowspan="2">16</td><td rowspan="2">SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA</td><td rowspan="2">según necesidad</td><td>VA: $21.018.000,00</td><td>VA: $21.018.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>10/05/2023</td><td>GS-2023-030012-DISAN</td><td>VF: $15.000.000,00</td><td>VF: $15.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="8">Total</td><td>$ 36.018.000,00</td></tr></table>
1.3 CLASE DE CONTRATO	N/A
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar los oferentes en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad). Que tengan sede en la ciudad de Ibagué y deben encontrarse debidamente registrados ante la cámara de comercio para la prestación del servicio objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que para cumplir la misión de la Dirección de Sanidad las dependencias que conforman esta unidad, necesitan contar con los elementos de trabajo para brindar una adecuada y óptima atención a los usuarios del subsistema, por lo que se requiere el suministro de elementos de papelería como: resmas carta, resma oficio, cajas de cartón para archivo, carpetas 4 aletas, notas autoadhesiva colores, sobre de manila carta, sobre de manila oficio, sobre de manila extragrande, papel contac rollo, papel crack rollo, fechador manual, numerador manual, grapas para cosedora, pliego cartón paja, pliegos cartulina de colores, resaltadores, foamy pliego, tabla legajadora de soporte para escribir, papel térmico en rollo, borrador nata, cinta doble faz, cintas adhesivas, lapicero negro, lápiz, marcador borrable, marcador permanente, marcador permanente punta biselada, saca puntas, tijeras para manualidades, bisturí plástico grande, clic mariposa, clic pequeño. Para las diferentes dependencias de la unidad prestadora de salud

Tolima, con el fin de dotarlas ofreciendo los insumos necesarios para el normal desarrollo de las funciones y evitar traumatismos en el desarrollo administrativo de esta unidad, y por consecuencia a los diferentes servicios.

La unidad prestadora de salud Tolima para cumplir con sus funciones cuenta con las oficinas de Jefatura, central de Cuentas, ATEUS, Telemática, Referencia y Contra referencia, Almacén, jurídica, GASIS, TAHUM, planeación, contratos, alto costo, POMED, NAO, laboratorio, vacunación, gestión documental, gestión farmacéutica, afiliaciones, movilidad, logística, Consulta Externa, Promoción y Prevención de la Salud, Odontología, Salud Ocupacional, al igual que los ESPRI de Mariquita, Espinal, La Dorada, CENOP y Medicina Laboral Picaleña, dependencias que actualmente no cuentan con los elementos necesarios para llevar a cabo sus funciones y actividades administrativas.

De acuerdo a la demanda de usuarios y en consideración a las diferentes dependencias que requiere de los insumos y como quiera además que estos no son suministrados por el nivel central, se asigna un presupuesto específico para la presente vigencia para la adquisición de los mismos; se hace necesario la suscripción de un contrato que garantice la compra de papelería accediendo a tarifas favorables, optimizando los recursos, este proceso permite garantizar el normal funcionamiento de todas las dependencias que comprende la unidad prestadora de salud Tolima.

Teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con los recursos técnicos, infraestructura y demás para la satisfacer la necesidad, se requiere contratar con una entidad que este en la capacidad de ofrecer los elementos objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Por tratarse de elementos de papelería, es claro que en la ciudad de Ibagué existe una cantidad considerable de empresas grandes y pequeñas que tienen dentro de su actividad comercial el suministro, venta y comercialización de papelería.

En el momento se cuenta con el presupuesto para satisfacer esta necesidad, por concerniente la única alternativa para solventar estas necesidades es a través de la contratación con un tercero, toda vez que existe presupuesto disponible para el presente proceso, lo cual se encuentra aprobado en el plan Anual de Adquisiciones No. 199 de la presente vigencia.

La contratación del presente proceso se estima para el mes de septiembre de 2023.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE IBRE COMERCIO En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un Acuerdo internacional o un Tratado de Libre comercio vigente para el estado Colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO esta cobijado por los tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el numeral 14 del anexo No. 4 Lista de Excepciones a la aplicación de los Acuerdos comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE "*Las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicable al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, las entidades estatales no deben hacer este análisis para los proceso de contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía*".

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página del SECOP, la existencia de un acuerdo marco de precios vigente, aplicable al proceso de contratación en referencia y se observó, que a la fecha se encuentra SUSPENDIDO el acuerdo

marco de precios para contratar Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado – CCE-876-1-AMP-2019- SUSPENDIDO HASTA 05/07/2022



Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado

CCE-876-1-AMP-2019 - SUSPENDIDO hasta 05/07/2022

Número de proceso:CCENEG-011-1-2018
Vigencia:
De Viernes, Julio 5, 2019 hasta Martes, Julio 5, 2022

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE SUMIMAS S_A_S	ORDEN DE COMPRA 78032 21/10/2021	CONTRATAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	N/A	Se cumplió el objeto contractual	Solicitud por el contratista en la cancelación de la vigencia futura por alza en los precios.
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE – UPRES TOLIMA GAMMA SERTEL SAS	87-8-20084-22 22/072022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA COMO PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA Y OFICIO RESMA CON 500 HOJAS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	PN METIB UPRES MIC 007A 2022	Se cumplió el objeto contractual	No aceptaron adición por alza en los precios
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE – UPRES TOLIMA	87 -8- 20161 – 22 19/12/2022	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA COMO PAPEL BOND DE 75	PN METIB UPRES MIC 024 2022	Se cumplió el objeto contractual	No aceptaron adición por alza en los precios

ARTESCO S.A		GRAMOS TAMAÑO CARTA Y OFICIO RESMA CON 500 HOJAS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA			

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Decreto 1860 de 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 dispone el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Es requisito mínimo habilitante la experiencia del proponente en este tipo de contratación, dada la complejidad del servicio a contratar y el monto del proceso, por lo cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta mínimo una certificación firmada en original por el representante legal o persona autorizada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, fechas de inicio y finalización, nombre del contratante y nombre del contratista, correo electrónico y teléfono en el cual se pueda consultar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado, debidamente suscrita por el Representante Legal contratante o persona autorizada.

No se admiten:

-Certificaciones de Subcontrataciones
-No se acepta auto certificaciones.
-Copias de facturas órdenes de pago etc.
-Copias de Contratos.

No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Metropolita de Ibagué – Unidad Prestadora de Salud Tolima no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la Metropolita de Ibagué – Unidad Prestadora de Salud Tolima verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

Este aspecto se verificará en el en el Anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

4.1.3 EXPERIENCIA (NO APLICA)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (NO APLICA)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (NO APLICA)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el menor valor presentado, en caso que este no cumpla con los requisitos exigidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Lo anterior en cumplimiento a lo descrito en el numeral 8 del procedimiento de la mínima cuantía descrito en la resolución 03049 del 30 de julio de 2014 del manual de la contratación de la Policía Nacional y lo establecido en los numerales 4° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de empate, la Policía Metropolitana de Ibagué - Unidad prestadora salud Tolima aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, dando aplicación a lo establecido el numeral 7 del artículo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Policía Metropolitana de Ibagué, aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

De mantenerse el empate, se preferirá la oferta presentada en primer lugar.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Proveedor debe entregar los elementos de papelería en la unidad prestadora de Salud Tolima, ubicada en la carrera 4 #14-52 Barrio Centro Ibagué-Tolima, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez celebrado el contrato, el servicio debe ser prestado en forma de tracto sucesivo de manera mensual y de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Policía metropolitana de Ibagué- unidad prestadora salud Tolima e inicia una vez se surtan los trámites de perfección legalización y ejecución.

Por lo anterior el contratista cumplirá con el objeto contractual de acuerdo a los siguientes términos:

a) Designar un funcionario que cumpla funciones de enlace con el supervisor, que atienda los requerimientos de la unidad.
b) Presentar plan de contingencia en el evento de casos de fuerza mayor.
c) Informar al supervisor del contrato designado por la unidad prestadora salud metropolitana de Ibagué una vez éste se encuentre ejecutado en un cincuenta (50%) y ochenta (80%).
d) El servicio que se preste con posteridad al plazo de ejecución o una vez se haya terminado el presupuesto asignado, no será asumido por la Policía metropolitana de Ibagué – unidad prestadora salud Tolima.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de junio de 2024 contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Ibagué, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de formato 2BS-FR-0045 constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (**RAS**) **original firmado** de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Las facturas deben ser expedida a nombre de la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ con NIT: 900.486.439 - 1.

- Soportes de la factura legibles.

- De acuerdo a la Ley 594 del 2.000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta 4 aletas en cartulina blanca

tipo propalcote) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 1 máximo hasta 200 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago".

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura conforme al código de comercio
- Comprobante de entrega o prestación del servicio
- Certificación bancaria

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA CUENTA DE COBRO.

Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente.

2. LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al Decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, **dispuesto por el Ministerio de**

Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura **NOTA O OBSERVACIONES** la entidad debe digitar los siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad **PCI** a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con **#$**, debidamente separados por punto y coma sin espacios, según ej. Adjunto

 #$16-01-02-0491;87-7-20001-22; correo supervisor#$

- ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento. Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-049;87-7-20001-22; pepito.perez@correo.policia.gov.co

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la UPRES Tolima.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de

su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas de la UPRES TOLIMA, factura original con sus respectivos soportes originales y firmado a que haya lugar.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Responsable logístico de la Unidad Prestadora De Salud Tolima, quien haga sus veces, o quien con posteridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, instructivo 016 de la dirección administrativa y financiera, el instructivo 024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

5.6. COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

Los compromisos del contratista están descritos en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. COMPROMISOS DE LA POLICÍA NACIONAL

Los compromisos de la Policía Nacional están descritos en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de manera total sobre el valor estimado del presente proceso contractual.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que para cumplir la misión de la Dirección de Sanidad las dependencias que conforman esta unidad, necesitan contar con los elementos de trabajo para brindar una adecuada y óptima atención a los usuarios del subsistema, por lo que se requiere el suministro de elementos de papelería como: resmas carta, resma oficio, cajas de cartón para archivo, carpetas 4 aletas, notas autoadhesiva colores, sobre de manila carta, sobre de manila oficio, sobre de manila extragrande, papel contac rollo, papel crack rollo, fechador manual, numerador manual, grapas para cosedora, pliego cartón paja, pliegos cartulina de colores, resaltadores, foamy pliego, tabla legajadora de soporte para escribir, papel térmico en rollo, borrador nata, cinta doble faz, cintas adhesivas, lapicero negro, lápiz, marcador borrable, marcador permanente, marcador permanente punta biselada, saca puntas, tijeras para manualidades, bisturí plástico grande, clic mariposa, clic pequeño. Para las diferentes dependencias de la unidad prestadora de salud Tolima, con el fin de dotarlas ofreciendo los insumos necesarios para el normal desarrollo de las funciones y evitar traumatismos en el desarrollo administrativo de esta unidad, y por consecuencia a los diferentes servicios.

La unidad prestadora de salud Tolima para cumplir con sus funciones cuenta con las oficinas de Jefatura, Central de Cuentas, ATEUS, Telemática, Referencia y Contra referencia, Almacén, jurídica, GASIS, TAHUM, planeación, contratos, alto costo, POMED, NAO, laboratorio, vacunación, gestión documental, gestión farmacéutica, afiliaciones, movilidad, logística, Consulta Externa, Promoción y Prevención de la Salud, Odontología, Salud Ocupacional, al igual que los ESPRI de Mariquita, Espinal, La Dorada, CENOP y Medicina Laboral Picaleña, dependencias que actualmente no cuentan con los elementos necesarios para llevar a cabo sus funciones y actividades administrativas.

De acuerdo a la demanda de usuarios y en consideración a las diferentes dependencias que requiere de los insumos y como quiera además que estos no son suministrados por el nivel central, se asigna un presupuesto específico para la presente vigencia para la adquisición de los mismos; se hace necesario la suscripción de un contrato que garantice la compra de papelería accediendo a tarifas favorables, optimizando los recursos, este proceso permite garantizar el normal funcionamiento de todas las dependencias que comprende la unidad prestadora de salud Tolima.

N°	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	VA: $20.166.000,00 VF: $15.000.000,00	$35.166.000,00
2	A 02-02-01-003-006-02	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	VA: $55.000,00	$55.000,00
3	A 02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	VA: $91.000,00	$91.000,00
4	A 02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	VA: $282.000,00	$282.000,00
5	A 02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	VA: $424.000,00	$424.000,00
TOTAL				$ 36.018.000,00

Teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con los recursos y demás para la satisfacer la necesidad, se requiere contratar con una entidad que este en la capacidad de ofrecer los elementos objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Por tratarse de elementos de papelería, es claro que en la ciudad de Ibagué existe una cantidad considerable de empresas grandes y pequeñas que tienen dentro de su actividad comercial el suministro, venta y comercialización de papelería.

En el momento se cuenta con el presupuesto para satisfacer esta necesidad, por concerniente la única alternativa para solventar estas necesidades es a través de la contratación con un tercero, toda vez que existe presupuesto disponible para el presente proceso, lo cual se encuentra aprobado en el plan de compras No. 0185 de la presente vigencia.

La contratación del presente proceso se estima para el mes de septiembre de 2023.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Existen empresas con sede propia para el suministro necesario y en la capacidad de ofrecer la totalidad de los insumos en las cantidades que requieren en las diferentes instalaciones que conforman esta Unidad.

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** teniendo en cuenta el desarrollo social de la región, se evidencia que existen diferentes empresas que ofrecen los insumos, que permiten satisfacer esta necesidad para funcionarios, usuarios.

✓ **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** Los oferentes cuentan con experiencia, idoneidad para realizar las actividades objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

- ✓ CONSULTORA
 NIT. 901.219.793-2
 consudesarrollointegralsgs@hotmail.com
 Tel. cel. 3022453558

- ✓ GLOBAL SUPPLIERS
 NIT. 901.146.579-8
 comercial@globalsupplierssas.com
 Tel. cel. 3003459481

- ✓ LA COMUNA
 NIT. 900.241.288-2
 pedidospapelerialacomuna@gmail.com
 Tel. cel. 3154523457

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Hecho el análisis por la entidad, dentro de las diferentes consultas, se pudo establecer que en el mercado hay gran variedad de entidades debidamente inscritas ante cámara de comercio con la capacidad de instalaciones y materias primas que garantizan el oportuno y fácil acceso a mencionados insumos.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores de los bienes y/o servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, a fin de establecer el perfil financiero. Es recomendable identificar los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el bien o servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la unidad ejecutora.

La unidad que posee la necesidad, debe indicar si el posible oferente es fabricante, distribuidor, comerciante, etc.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal)

Para el caso del contrato de prestación de servicios se debe indicar la descripción del perfil requerido.

La Comuna

Cr5 13-18 Colombia, Ibagué

Fax: (57) (8) 2637897

www.papelerialacomuna.com
Más información

30 **2LEGIS S.A.**

Cr5 38-56 L-7 C.C. Quinta Avenida Colombia, Ibagué

Ver Teléfono 3154523457

Más información

ARTESCO PAPELERÍA

Cl 17 3-78 Colombia, Ibagué

Ver Teléfono 3158792808

Más información

PAPELERÍA Y CACHARRERÍA ALBA

Cl 17 3-16 Colombia, Ibagué

Ver Teléfono 3176424259

Más información

A-Z PAPELERÍA

Et 1 Manz 4 Casa 13 Jordán Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

DISTRIBUIDORA ALBA

Cl 17 3-106 Colombia, Ibagué

Ver Teléfono 3176424259

Más información

PAPELERIA Y LIBRERIA HISPANA

C.C la quinta Local 135 Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

ALCOSTO CACHARRERIA Y PAPELERIA

Cl 21 4-42 El Carmen Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

PRODUCTOS EL ARCA

Cl 17 3-98 Mezzanine Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

PAPELFORMAS

Cr3 15-41 L-43 Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

PAPELERÍA JUANCHO

Cl 23 3-123 Estación Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

- **LA FERIA DEL LIBRO**

Cr3 13-40 Centro Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

PAPELERÍA Y CACHARRERÍA SATURNO

Cl 10 3-88 Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

PAPELERÍA Y CACHARRERÍA RONI

Cl 17 3-48 Centro Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

PAPELERÍA Y CACHARRERÍA LA BOMBA

Cl 15 1-43 Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

BODEGA SURTIMAX

Cr4 19-55 Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

PRODUCTOS EL ARCA

Cl 17 3-98 Mezzanine Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

TECNICOPIAMOS

Cr3 15-41 Los Panches Colombia, Ibagué

Ver Teléfono

Más información

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Cuando se trate de bienes que no hayan sido adquiridos previamente, se debe establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el precio base del bien a adquirir.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Los costos de oportunidad pueden considerarse como la no disponibilidad de los elementos en la ciudad, la afectación de la situación actual del país que ocasione el desabastecimiento de recurso por cierre de las vías o acceso restringido a la ciudad considerando que la gran mayoría de los insumos son traídos de otras ciudades del país.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios adquiridos por cuanto existen pluralidad de oferentes atribuibles al presente proceso de contratación es el adquirir cómodos y económicos precios lo cual contribuye a la óptima ejecución de los recursos asignados para la presente vigencia. Se necesita contar con los elementos de trabajo para brindar una adecuada y óptima atención a los usuarios del subsistema, por lo que se requiere el suministro de elementos de papelería.

COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá sufragar con las Pólizas, las certificaciones, los costos de intermediación, así como los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.

CONDICIONES DEL CONTRATO: Se encuentran descritas en el presente estudio previo

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES: El servicio es de origen nacional, aunque por la marca de los equipos pueden existir componentes extranjeros.

4. **MONEDA A CONTRATAR:** pesos colombianos. (COP).

5. **ANÁLISIS DE PRECIOS**

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MERCED SOLUCIONES MAF S.A.S	Suministro de papelería y útiles de oficina, equipo de oficina	003-2022	24/08/2022	$ 10.736.953;00
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO TECTRONIKS S.A.S	Suministro de papelería y elementos de oficina para la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio Cundinamarca	269-2023	27/08/2023	$ 22.670.274,00

Se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co vigencias 2022 y 2023, encontrándose dos publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto similar al requerido en el presente estudio previo. Por lo anterior se tiene en cuenta el precio referencia SECOP del contrato N° 269-2023 conforme a lo siguiente:

	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio	CÓDIGO	GC. F-005
	Gestión Contractual	VERSIÓN	02
	CONTRATO	CREACIÓN	2015-06-30
		REVISIÓN	2021-12-27

TECTRONIKS S.A.S					
ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACETATO OFICIO GRUESO	PAQUETE x 100 und	5	$ 18.150	$ 107.993
2	ACETATOS CARTA GRUESO	PAQUETE x 100 und	5	$ 15.950	$ 94.903
3	BANDERITAS 5 X 25 HOJAS	PAQUETE	10	$ 2.100	$ 24.990
4	BISTURY PAPEL	UNIDAD	10	$ 2.250	$ 25.775
5	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	3	$ 3.100	$ 11.067
6	BORRADOR	UNIDAD	20	$ 435	$ 10.353
7	CAJA ARCHIVO X200	UNIDAD	40	$ 4.500	$ 214.200
8	CAJA DE COLORES	CAJA X 12 UND	2	$ 5.200	$ 12.375
9	CARPETA ARCHIVO DOCUMENTAL	UNIDAD	300	$ 4.800	$ 1.713.600
10	CARPETA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	30	$ 1.100	$ 39.270
11	CARTULINA 70X100	UNIDAD	2	$ 1.200	$ 2.856
12	CAUCHOS	CAJA	20	$ 1.000	$ 23.800
13	CDS TORRE X 50 UN	TORRE	15	$ 58.800	$ 1.049.580
14	CINTA AISLANTE	ROLLO	30	$ 2.350	$ 83.895
15	CINTA ANCHA TRANSPARENTE	ROLLO GRANDE INDUSTRIAL	20	$ 16.150	$ 384.370
16	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	20	$ 11.250	$ 267.750
17	CLIPS	CAJA	25	$ 1.820	$ 54.145
18	CORRECTOR LIQUIDO	FRASCO	2	$ 3.000	$ 7.140
19	COSEDORA	UNIDAD	20	$ 12.550	$ 306.210
20	CUADERNO	UNIDAD	15	$ 7.950	$ 119.250

21	ESFERO NEGRO	CAJA X 12 UND	20	$ 11.500	$ 273.700
22	ESFERO ROJO	CAJA X 12 UND	2	$ 11.500	$ 27.370
23	ETIQUETAS TAMAÑO 15X10	UNIDAD	500	$ 790	$ 470.050
24	FUELLE	UNIDAD	3	$ 22.000	$ 78.540
25	FUNDAS DE CD PAQUETE	PAQUETE	10	$ 7.920	$ 94.248
26	GANCHOS DE COSEDORA	CAJA	15	$ 4.620	$ 82.467
27	GANCHOS DE LEGAJAR BOLSA X 20	BOLSA	30	$ 4.000	$ 142.800
28	LAPIZ MINA NEGRA	CAJA X 12 UND	10	$ 9.000	$ 90.000
29	LIBRO DE ACTAS	UNIDAD	20	$ 20.000	$ 476.000
30	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	10	$ 1.950	$ 23.205
31	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	15	$ 1.850	$ 33.023
32	MARCADOR SHARPIE	UNIDAD	120	$ 3.800	$ 542.640
33	MEMORIA USB	UNIDAD	1	$ 30.000	$ 35.700
34	PAPEL CONTAC	ROLLO	2	$ 20.000	$ 47.600
35	PEGANTE	FRASCO 250 GRM	2	$ 3.930	$ 9.353
36	PEGASTIK	UNIDAD	30	$ 4.800	$ 171.360
37	PERFORADORA	UNIDAD	5	$ 17.750	$ 105.613
38	PILA AAA	PAR	30	$ 7.285	$ 260.075
39	PILA CUADRADA	PAR	30	$ 16.605	$ 592.799
40	PILAS DOBLE AA	PAR	30	$ 7.285	$ 260.075
41	REGLA 30 CC	UNIDAD	5	$ 980	$ 5.831
42	RESALTADOR	UNIDAD	30	$ 1.800	$ 64.260
43	RESMA CARTA AMARILLO	RESMA	350	$ 23.550	$ 9.850.225
44	RESMA CARTA BLANCA	RESMA	20	$ 25.650	$ 610.470
45	RESMA OFICIO	RESMA	10	$ 29.430	$ 350.217
46	SACAGANCHOS	UNIDAD	5	$ 1.850	$ 11.008
47	SEPARADORES	PAQUETE	5	$ 3.150	$ 18.743
48	SOBRE MANILA CARTA	PAQUETE x 100 und	100	$ 12.150	$ 1.445.850
49	SOBRE MANILA OFICIO	PAQUETE x 100 und	100	$ 14.200	$ 1.689.800
50	TAJALAPIZ	UNIDAD	20	$ 450	$ 10.710
51	TEMPERAS	CAJA	1	$ 3.600	$ 4.284
52	TIJERAS GRANDE RESISTENTE	UNIDAD	20	$ 9.450	$ 224.910
53	TINTA PARA SELLOS	FRASCO	2	$ 4.550	$ 10.829
VALOR TOTAL				$	22.670.274

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO 2021	Proyectado 2021 al 2023 + variación IPC (18,74%)	VALOR CONTRATADO 87-8-20084-22	Proyectado 2022 al 2023 + variación IPC (13,12%)	VALOR CONTRATADO 87-8-20161-22	Proyectado 2022 al 2023 + variación IPC (13,12%)	HISTORICO A TOMAR
1	RESMA CARTA	CAJA X 10 UNIDADES	110.540,29	131.255,54	$ 134.800,00	152.485,76	$ 169.766,00	192.039,30	192.039,30
2	RESMA OFICIO	CAJA X 10 UNIDADES	134.045,17	159.165,23	$ 164.100,00	185.629,92	$ 210.988,00	238.680,94	238.680,94
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	2.459,73	2.920,68	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	2.920,68
4	CARPETAS 4 ALETAS	UNIDAD	1.445,85	1.716,80	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	1.716,80
5	NOTAS AUTOADHESIVA COLORES	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
6	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado

7	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
8	SOBRE DE MANILA EXTRAGRANDE PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
9	PAPEL CONTAC ROLLO	ROLLO 1 METRO DE ANCHO X 20 METROS	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
10	PAPEL CRACK ROLLO POR 1 METRO DE ANCHO X 200 METROS	ROLLO 1 METRO DE ANCHO X 20 METROS	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
11	FECHADOR MANUAL	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
12	NUMERADOR MANUAL	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
13	GRAPAS PARA COSEDORA	CAJA	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
14	PLIEGO CARTÓN PAJA 70*100CM	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
15	PLIEGOS CARTULINA DE COLORES ESCOLAR 70*100CM	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
16	RESALTADORES	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
17	FOAMY PLIEGO X 10 UNIDADES 70*100 CM	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
18	TABLA LEGAJADORA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
19	PAPEL TÉRMICO EN ROLLO 80MM /60M PARA DIGITURNO	ROLLO	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
20	BORRADOR NATA	CAJA X 12 UNIDADES	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
21	CINTA DOBLE FAZ DE 5MM X 24MM	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
22	CINTAS ADHESIVAS	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
23	BOLÍGRAFO NEGRO	CAJA X 12 UNIDADES	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
24	LÁPIZ	CAJA X 12 UNIDADES	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
25	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
26	MARCADOR PERMANENTE	CAJ A X12 UNIDADES	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA	CAJ A X12 UNIDADES	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
28	TAJALÁPIZ	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
29	TIJERAS PARA MANUALIDADES	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
30	BISTURÍ PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
31	CLIC MARIPOSA	CAJA	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado
32	CLIC PEQUEÑO	CAJA	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado	no contratado

Para la determinación del precio histórico, para los ítems 1 y 2 se toma el histórico proyectado de la vigencia 2022, contrato (**87-8-20161-22**); para los ítems 3 y 4 se toma el histórico proyectado de la vigencia 2021, (**Orden de Compra 78032**) debido a que no se contrató en años posteriores, esto teniendo en cuenta la variación de precios del mercado para este tipo de insumos. Para los demás elementos como se demuestra en el cuadro anterior, no se cuenta con históricos de referencia por cuanto no fueron adquiridos por parte de la UPRES TOLIMA.

PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (N/A)

5.3. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COTIZACIÓN No. 1 CONSULTORA	COTIZACIÓN No. 2 GLOBAL SUPPLIERS	COTIZACIÓN No. 3 LA COMUNA	MENOR VALOR COTIZADO
1	RESMA CARTA	CAJA X 10 UNIDADES	$ 274.945,00	$ 257.140,00	$ 169.000,00	$ 169.000,00
2	RESMA OFICIO	CAJA X 10 UNIDADES	$ 403.361,00	$ 314.280,00	$ 205.000,00	$ 205.000,00
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	$ 6.711,00	$ 7.857,00	$ 2.975,00	$ 2.975,00
4	CARPETAS 4 ALETAS	UNIDAD	$ 3.704,00	$ 4.857,00	$ 2.900,63	$ 2.900,63
5	NOTAS AUTOADHESIVA COLORES	UNIDAD	$ 16.134,00	$ 10.714,00	$ 5.559,68	$ 5.559,68
6	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 24.874,00	$ 21.428,00	$ 10.743,32	$ 10.743,32
7	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 29.983,00	$ 22.857,00	$ 14.378,77	$ 14.378,77
8	SOBRE DE MANILA EXTRAGRANDE PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 50.420,00	$ 27.142,00	$ 20.053,88	$ 20.053,88
9	PAPEL CONTAC ROLLO	ROLLO 1 METRO DE ANCHO X 20 METROS	$ 201.008,00	$ 107.142,00	$ 60.511,00	$ 60.511,00
10	PAPEL CRACK ROLLO POR 1 METRO DE ANCHO X 200 METROS	CAJA X 12 UNIDADES	$ 740.568,00	$ 125.714,00	$ 644.849,16	$ 125.714,00
11	FECHADOR MANUAL	UNIDAD	$ 12.773,00	$ 24.285,00	$ 5.066,10	$ 5.066,10
12	NUMERADOR MANUAL	UNIDAD	$ 11.966,00	$ 24.285,00	$ 4.462,50	$ 4.462,50
13	GRAPAS PARA COSEDORA	CAJA	$ 9.815,00	$ 18.571,00	$ 3.211,51	$ 3.211,51
14	PLIEGO CARTÓN PAJA 70*100CM	UNIDAD	$ 7.126,00	$ 24.285,00	$ 4.133,76	$ 4.133,76
15	PLIEGOS CARTULINA DE COLORES ESCOLAR 70*100CM	UNIDAD	$ 6.709,00	$ 4.285,00	$ 1.063,56	$ 1.063,56
16	RESALTADORES	UNIDAD	$ 4.605,00	$ 5.000,00	$ 1.451,76	$ 1.451,76
17	FOAMY PLIEGO X 10 UNIDADES 70*100 CM	UNIDAD	$ 107.290,00	$ 220.000,00	$ 51.794,75	$ 51.794,75
18	TABLA LEGAJADORA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR	UNIDAD	$ 14.104,00	$ 13.571,00	$ 6.561,36	$ 6.561,36
19	PAPEL TÉRMICO EN ROLLO 80MM /60M PARA DIGITURNO	ROLLO	$ 7.079,00	$ 23.750,00	$ 4.983,13	$ 4.983,13
20	BORRADOR NATA	CAJA X 12 UNIDADES	$ 13.714,00	$ 17.142,00	$ 4.759,95	$ 4.759,95
21	CINTA DOBLE FAZ DE 5MM X 24MM	UNIDAD	$ 12.222,00	$ 68.428,00	$ 19.039,52	$ 12.222,00
22	CINTAS ADHESIVAS	UNIDAD	$ 10.734,00	$ 14.000,00	$ 833,00	$ 833,00

23	BOLÍGRAFO NEGRO	CAJA X 12 UNIDADES	$ 19.896,00	$ 17.857,00	$ 6.640,20	$ 6.640,20
24	LÁPIZ	CAJA X 12 UNIDADES	$ 18.151,00	$ 11.285,00	$ 5.279,40	$ 5.279,40
25	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	$ 2.913,00	$ 5.000,00	$ 1.627,88	$ 1.627,88
26	MARCADOR PERMANENTE	CAJ A X12 UNIDADES	$ 41.460,00	$ 51.420,00	$ 20.105,67	$ 20.105,67
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA	CAJ A X12 UNIDADES	$ 30.655,00	$ 37.704,00	$ 20.105,64	$ 20.105,64
28	TAJALÁPIZ	UNIDAD	$ 1.624,00	$ 2.142,00	$ 463,34	$ 463,34
29	TIJERAS PARA MANUALIDADES	UNIDAD	$ 15.933,00	$ 6.000,00	$ 5.467,51	$ 5.467,51
30	BISTURÍ PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	$ 4.840,00	$ 4.142,00	$ 2.524,29	$ 2.524,29
31	CLIC MARIPOSA	CAJA	$ 11.429,00	$ 4.142,00	$ 2.601,64	$ 2.601,64
32	CLIC PEQUEÑO	CAJA	$ 10.756,00	$ 2.142,00	$ 895,48	$ 895,48

Para determinar el precio del mercado, se toma como referencia el menor valor cotizado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	PRECIO TECHO
1	RESMA CARTA	CAJA X 10 UNIDADES	N/A	N/A	192,039.30	169,000.00	169,000.00
2	RESMA OFICIO	CAJA X 10 UNIDADES	N/A	N/A	238,680.94	205,000.00	205,000.00
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	4,500.00	N/A	2,920.68	2,975.00	3,465.23
4	CARPETAS 4 ALETAS	UNIDAD	N/A	N/A	1,716.80	2,900.63	2,308.72
5	NOTAS AUTOADHESIVA COLORES	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	5,559.68	5,559.68
6	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	12,150.00	N/A	N/A	10,743.32	11,446.66
7	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	14,200.00	N/A	N/A	14,378.77	14,289.39
8	SOBRE DE MANILA EXTRAGRANDE PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	20,053.88	20,053.88
9	PAPEL CONTAC ROLLO	ROLLO 1 METRO DE ANCHO X 20 METROS	N/A	N/A	N/A	60,511.00	60,511.00
10	PAPEL CRACK ROLLO POR 1 METRO DE ANCHO X 200 METROS	CAJA X 12 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	125,714.00	125,714.00
11	FECHADOR MANUAL	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	5,066.10	5,066.10

12	NUMERADOR MANUAL	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	4,462.50	4,462.50
13	GRAPAS PARA COSEDORA	CAJA	4,620.00	N/A	N/A	3,211.51	3,915.76
14	PLIEGO CARTÓN PAJA 70*100CM	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	4,133.76	4,133.76
15	PLIEGOS CARTULINA DE COLORES ESCOLAR 70*100CM	UNIDAD	1,200.00	N/A	N/A	1,063.56	1,131.78
16	RESALTADORES	UNIDAD	1,800.00	N/A	N/A	1,451.76	1,625.88
17	FOAMY PLIEGO X 10 UNIDADES 70*100 CM	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	51,794.75	51,794.75
18	TABLA LEGAJADORA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	6,561.36	6,561.36
19	PAPEL TÉRMICO EN ROLLO 80MM /60M PARA DIGITURNO	ROLLO	N/A	N/A	N/A	4,983.13	4,983.13
20	BORRADOR NATA	CAJA X 12 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	4,759.95	4,759.95
21	CINTA DOBLE FAZ DE 5MM X 24MM	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	12,222.00	12,222.00
22	CINTAS ADHESIVAS	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	833.00	833.00
23	BOLÍGRAFO NEGRO	CAJA X 12 UNIDADES	11,500.00	N/A	N/A	6,640.20	6,640.20
24	LÁPIZ	CAJA X 12 UNIDADES	9,000.00	N/A	N/A	5,279.40	5,279.40
25	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	1,950.00	N/A	N/A	1,627.88	1,788.94
26	MARCADOR PERMANENTE	CAJ A X12 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	20,105.67	20,105.67
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA	CAJ A X12 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	20,105.64	20,105.64
28	TAJALÁPIZ	UNIDAD	450.00	N/A	N/A	463.34	456.67
29	TIJERAS PARA MANUALIDADES	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	5,467.51	5,467.51
30	BISTURÍ PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	2,524.29	2,524.29
31	CLIC MARIPOSA	CAJA	N/A	N/A	N/A	2,601.64	2,601.64
32	CLIC PEQUEÑO	CAJA	N/A	N/A	N/A	895.48	895.48

Para los ítems 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 se toma como referencia el menor valor cotizado como precio techo; para el ítem 3 se toma el promedio entre precios de SECOP, históricos y precio de mercado; para el ítem 4 se toma como referencia el promedio entre histórico y precio de mercado; para los ítems 6, 7, 13, 15, 16, 25 y 28 se toma el promedio entre precios de SECOP y precios de mercado. Lo anterior para garantizar la pluralidad de oferentes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Toda vez que se asignó un presupuesto específico para la contratación del suministro de este tipo de elementos, se adquirirán hasta agotar el presupuesto asignado según cantidades requeridas por el supervisor:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
N/A	A-02-02-01-003-002-01	UPRES TOLIMA	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	16	Según necesidad	VA: $21.018.000,00 VF: $15.000.000,00	$ 36.018.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 36.018.000,00

NOTA: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado, se tomaran los valores unitarios de acuerdo al suministro, hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado.

Mayor WALTER TARAZONA SUAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima

Intendente JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO
Responsable Logístico Unidad Prestadora De Salud Tolima

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA.**

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
X	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Estudio previo
- Formato revisión estudios previos

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de responsable de almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que las existencias no son suficientes, que la entidad no cuenta con una fuente directa, ni la infraestructura, ni la materia para el suministro de papelería, por lo tanto es necesario contar con los elementos de trabajo para el normal desarrollo de las funciones administrativas de esta unidad, y así brindar una adecuada y óptima atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento del Tolima.

Expedida a solicitud del interesado en Ibagué, 13 SEP 2023

Intendente **EDWIN ERNESTO MESA AGUDELO**
Responsable de Almacén Unidad Prestadora De Salud Tolima

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

ITEM	CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA OFERTADA
1	RESMA CARTA	CAJA X 10 UNIDADES			
2	RESMA OFICIO	CAJA X 10 UNIDADES			
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD			
4	CARPETAS 4 ALETAS	UNIDAD			
5	NOTAS AUTOADHESIVA COLORES	UNIDAD			
6	SOBRE DE MANILA CARTA	PAQUETE X 100 UNIDADES			
7	SOBRE DE MANILA OFICIO	PAQUETE X 100 UNIDADES			
8	SOBRE DE MANILA EXTRAGRANDE	PAQUETE X 100 UNIDADES			
9	PAPEL CONTAC ROLLO 1 METRO DE ANCHO X 20 METROS	UNIDAD			
10	PAPEL CRACK ROLLO POR 1 METRO DE ANCHO X 200 METROS	CAJA X 12 UNIDADES			
11	FECHADOR MANUAL	UNIDAD			
12	NUMERADOR MANUAL	UNIDAD			
13	GRAPAS PARA COSEDORA	CAJA			
14	PLIEGO CARTÓN PAJA 70*100CM	UNIDAD			
15	PLIEGOS CARTULINA DE COLORES ESCOLAR 70*100CM	UNIDAD			
16	RESALTADORES	UNIDAD			
17	FOAMY PLIEGO X 10 UNIDADES 70*100 CM	UNIDAD			
18	TABLA LEGAJADORA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR	UNIDAD			
19	PAPEL TÉRMICO EN ROLLO 80MM /60M PARA DIGITURNO	ROLLO			
20	BORRADOR NATA	CAJA X 12 UNIDADES			
21	CINTA DOBLE FAZ DE 5MM X 24MM	UNIDAD			
22	CINTAS ADHESIVAS	UNIDAD			
23	BOLÍGRAFO NEGRO	CAJA X 12 UNIDADES			
24	LÁPIZ	CAJA X 12 UNIDADES			
25	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD			
26	MARCADOR PERMANENTE	CAJA X 12 UNIDADES			
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA	CAJA X 12 UNIDADES			
28	TAJALÁPIZ	UNIDAD			
29	TIJERAS PARA MANUALIDADES	UNIDAD			
30	BISTURÍ PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD			
31	CLIC MARIPOSA	CAJA			
32	CLIC PEQUEÑO	CAJA			

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar y ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.		
2	El oferente debe certificar mediante documento escrito que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato, y que asumirá todos aquellos valores adicionales relacionados con peajes, transportes, fletes y demás, los cuales deben estar constituidos dentro del valor de la oferta.		
3	El oferente debe certificar mediante documento escrito que reemplazará en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas, cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro; *en coordinación con el supervisor del Contrato*.		
4	El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, deberá entregar al supervisor del contrato, la factura donde conste cantidades, descripciones, nombre de la persona que recibe, fecha y lugar de recibo.		
5	**Tiempo de entrega de los elementos:** El oferente debe certificar mediante documento escrito que realizará la entrega en un tiempo no superior a cuarenta y ocho (48) horas, una vez se haga el requerimiento por parte del supervisor del contrato.		
6	El oferente debe certificar mediante documento escrito que entregará los elementos objeto del presente estudio previo de acuerdo con la marca ofertada, previa solicitud del supervisor del contrato, la cual deberá estar debidamente firmada especificando elementos y cantidades requeridas.		
7	El oferente deberá presentar certificado emitido por la administradora de riesgos laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "moderación aceptable" puntaje entre el 60 y el 85% y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o a la que lo modifique o sustituya. (Para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Presentar firmado el formulario de compromiso cumplimiento al SG-SST.		
8	Designar un funcionario que cumpla funciones de enlace con el supervisor, que atienda los requerimientos de la unidad, suministrando mediante documento escrito los siguientes datos: NOMBRE TELÉFONO CELULAR TELÉFONO FIJO DIRECCIÓN BARRIO CIUDAD Esta persona debe estar disponible las 24 horas en caso de alguna eventualidad y el poder de tomar decisiones en el menor tiempo posible		

Intendente **JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO**
Responsable Logístico Unidad Prestadora De Salud Tolima

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO (plazo de ejecución más cuatro meses) Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELO HUBIERE LUGAR	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN MÁS CUATRO MESES) Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELO HUBIERE LUGAR	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente **JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO**
Responsable Logístico Unidad Prestadora De Salud Tolima

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONO	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

																	MICO Y TÉCNIC O)					
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS VEHÍCULOS O LA EXCACES DE CODUCTORES IMPOSIBILITEN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE COSAIONAR UNA DECLARTORIA DE DESIERTO	2	2	4	Bajo	ENTIDAD PONAL	REVISIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR PARTE DE CONTRATO Y ASESORÍA JURÍDICA	1	1	2	BAJO	SI	QUIEN ELABORE EL ECO Y LA OFICINA DE CONTRATOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	Y INVITACION	VERIFICACION EXHAUSTIVA REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREVIOS Y LA INVITACION
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARRATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	OFERENTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	REVISION COTIZACIONES PRESENTDAS PARA EL ECO, OFERTA ECONOMICA PRESENTADA AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

7	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	2	4	6	ALTO	ENTIDAD PONAL	EVALUACION POR PARTE DEL COMITÉ Y VERIFICACION Y APROBACION POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR Y	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	ADJUDICACION	VERIFICACION DE PROPUESTAS SEGÚN INVITACION PUBLICA Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	TIEMPOS DE EVALUACION

Intendente **JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO**
Responsable Logístico Unidad Prestadora De Salud Tolima

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto del presente estudio previo.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

7. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

8. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

11. Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.

12. Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.

13. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Factura.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA (NO APLICA)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP. (NO APLICA)
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
TOTAL								00		
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO										

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato.**

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato.**

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional.**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional.**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[illegible], seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir [illegible] de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el [illegible] del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la *"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota. seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA **UNIDAD EJECUTORA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - **UNIDAD EJECUTORA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante lega

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO TECHO
1	RESMA CARTA	CAJA X 10 UNIDADES	$ 169.000,00
2	RESMA OFICIO	CAJA X 10 UNIDADES	$ 205.000,00
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	$ 2.975,00
4	CARPETAS 4 ALETAS	UNIDAD	$ 2.900,63
5	NOTAS AUTOADHESIVA COLORES	UNIDAD	$ 5.559,68
6	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 10.743,32
7	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 14.378,77
8	SOBRE DE MANILA EXTRAGRANDE PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 20.053,88
9	PAPEL CONTAC ROLLO	ROLLO 1 METRO DE ANCHO X 20 METROS	$ 60.511,00
10	PAPEL CRACK ROLLO POR 1 METRO DE ANCHO X 200 METROS	CAJA X 12 UNIDADES	$ 53.737,43
11	FECHADOR MANUAL	UNIDAD	$ 5.066,10
12	NUMERADOR MANUAL	UNIDAD	$ 4.462,50
13	GRAPAS PARA COSEDORA	CAJA	$ 3.211,51
14	PLIEGO CARTÓN PAJA 70*100CM	UNIDAD	$ 4.133,76
15	PLIEGOS CARTULINA DE COLORES ESCOLAR 70*100CM	UNIDAD	$ 1.063,56
16	RESALTADORES	UNIDAD	$ 1.451,76
17	FOAMY PLIEGO X 10 UNIDADES 70*100 CM	UNIDAD	$ 51.794,75
18	TABLA LEGAJADORA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR	UNIDAD	$ 6.561,36
19	PAPEL TÉRMICO EN ROLLO 80MM /60M PARA DIGITURNO	ROLLO	$ 4.983,13
20	BORRADOR NATA	CAJA X 12 UNIDADES	$ 4.759,95
21	CINTA DOBLE FAZ DE 5MM X 24MM	UNIDAD	$ 19.039,52
22	CINTAS ADHESIVAS	UNIDAD	$ 833,00
23	BOLÍGRAFO NEGRO	CAJA X 12 UNIDADES	$ 6.640,20
24	LÁPIZ	CAJA X 12 UNIDADES	$ 5.279,40
25	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	$ 1.627,88
26	MARCADOR PERMANENTE	CAJ A X12 UNIDADES	$ 20.105,67
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA	CAJ A X12 UNIDADES	$ 20.105,64
28	TAJALÁPIZ	UNIDAD	$ 463,34
29	TIJERAS PARA MANUALIDADES	UNIDAD	$ 5.467,51
30	BISTURÍ PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	$ 2.524,29
31	CLIC MARIPOSA	CAJA	$ 2.601,64
32	CLIC PEQUEÑO	CAJA	$ 895,48